XLIX aniversario del voto femenino en México

Cecilia Lavalle (CIMAC)



A principios del siglo pasado, una caricatura publicada en un periódico estadounidense, bajo el título "Una sufragista en ca-sa", mostraba a una mujer que decía: "No sabemos lo que queremos, pero seguro lo conseguiremos".

Caricaturas como ésa, ridiculizando el movimiento sufragista de las mujeres no tuvieron mayor efecto, porque las sufragistas francesas, estadounidenses o mexicanas desde fines del siglo XVIII sabían muy bien lo que querían: querían mejores condiciones para las mujeres en diversas áreas de la vida, y tenían muy claro que sin el poder político no iban a conseguir nada. Por eso deseaban adquirir la plena ciudadanía para influir en la toma de decisiones y más adelante obtener cargos donde ellas tomaran las decisiones.

La profunda convicción y entrega de estas mujeres conquistaron en distintos momentos el derecho al voto. En México, en 1920 las yucatecas consiguieron este derecho, y los siguientes cinco años lo hicieron las mujeres de San Luis Potosí y de Chiapas. Y si bien fue una conquista a nivel nacional hasta 1953, en muchos países se obtuvo este derecho en los últimos 30 años. Así pues, es evidente que la irrupción de las mujeres en los escenarios políticos es muy reciente. Saber esto nos permite ubicar en una justa dimensión los avances y también los retos.

La buena noticia es que de 1995 al 2000, la participación femenina en el Poder Legislativo del Continente Americano creció 50%. La mala es que apenas hay 15 mujeres por cada 100 miembros de las dos Cámaras en América. La buena noticia es que a nivel mundial el Continente Americano ocupa el segundo lugar en participación femenina en los congresos. La mala es que en todo el mundo las mujeres ocupan sólo 10 de cada 100 escaños parlamentarios.

La buena noticia es que en México la representación femenina en las Cámaras es superior a la media mundial. La mala que en el 2000 disminuyó en un punto porcentual. La buena noticia es que en los últimos cinco años las mujeres ocupan cargos ministeriales (secretarías de Estado) en una cantidad sin precedente en América. La mala es que en el mundo las mujeres apenas ocupan un 4% de los cargos ministeriales, y en más de 80 países no ocupan ninguno.

Si bien es aún muy baja la participación de las mujeres en cargos de representación popular, en general tiende a incrementarse. Pero esto se debe a la promulgación de leyes de cuotas. En Latinoamérica, 11 países promulgaron este tipo de leyes. El primero fue Argentina y los espacios ocupados por mujeres llegaron al 27%. En Francia, en junio de 2000 aprobaron una ley que impone el 50% de candidaturas de cada uno de los sexos.

En México, el 30 de abril de 2002, las mujeres abrimos la posibilidad de incrementar nuestra participación vía las leyes de cuotas. Ese día el Senado aprobó, sin un voto en contra, previa votación favorable en la Cámara de Diputados, reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que garantizan una presencia mínima de 30 por ciento para cualquiera de los sexos (desde luego léase para las mujeres).

Una reforma similar se había aprobado en 1996, pero todos los partidos cumplieron colocando a mujeres en las suplencias, o en los últimos lugares de las listas de representación proporcional. Ahora deberán hacerlo en calidad de titulares y se establecen sanciones que van desde multas hasta la cancelación del registro del partido.

Previamente, Puebla y Zacatecas fueron pioneros en reformas de este tipo. Coahuila en el caso más reciente. En Quintana Roo está por debatirse la ley electoral, y aunque reformas constitucionales de julio de este año señalan la obligación de los partidos para no postular una representación mayor al 70% por género, no se especifica que sea en cargos titulares, y no se señalan las sanciones en caso de incumplimiento.

Quiero suponer que estas precisiones se harán en la ley en la materia, porque de lo contrario sólo avanzaremos en la realidad virtual: parece que tenemos más oportunidades, pero en realidad no se abren los espacios. Y justo ése es uno de los retos en este siglo. Las mujeres necesitamos pasar de ser grupos

de presión a formar grupos de decisión. Necesitamos poder, porque sólo desde el poder es posible realizar las transformaciones para lograr la plena equidad.

Ahora, bien, garantizar el mayor acceso de la población femenina al poder, no garantiza por sí mismo un cambio. No basta con que las mujeres ocupen más curules, o más cargos del más alto nivel en la administración pública. Necesitamos que asuman un compromiso de género, y desde su posición marquen la diferencia. Necesitamos que legislen y diseñen políticas públicas con perspectiva de género. Necesitamos que con el poder que se les ha conferido pongan su grano de arena para modificar el escenario adverso en el que nos movemos las mujeres.

Hay mucho qué hacer. Por ejemplo, impulsar cursos de capacitación para judiciales, agentes de ministerio público, jueces y juezas, a fin de sensibilizar en temas de género e ir disminuyendo la procuración y administración de justicia con perjuicios discriminatorios. Diseñar políticas específicas para garantizar que las niñas no abandonen la escuela en niveles de secundaria y superiores. Impartir cursos con perspectiva de género a maestros y maestras, importantes reproductores de estereotipos sociales.

Por otra parte, los varones no están exentos de contribuir en esta lucha, a menos que se asuman como antidemocráticos, algo muy poco rentable a la hora de las elecciones. Y es que no hay democracia posible sin la participación efectiva de más de la mitad de la población. Y asumirse como democráticos sólo en el discurso ya no basta. Datos del CONAPO señalan que en el futuro inmediato serán mayoría las mujeres jóvenes en edad de votar que los varones de su misma edad. Así que si no es por convicción, al menos por conveniencia política los varones deben comprender de qué hablamos cuando hablamos de políticas públicas con perspectiva de género. Muchas mujeres del siglo XXI, al igual que las sufragistas de los dos siglos anteriores, tenemos muy claro qué queremos. Queremos igualdad respetando las diferencias. Y al igual que aquéllas lo vamos a conseguir tarde o temprano. Confío en que las lectoras y los lectores coadyuven a que sea temprano. ♦



Se feminiza la agricultura: FAO

A propósito del día internacional de la mujer rural

Martha Martínez y Román González (CIMAC)

En 1995, durante la Conferencia de Pekín, un grupo de organizaciones internacionales como la FIPA (Federación Internacional de Productores Agrícolas) y la FCMM (Fundación Cumbre Mundial de la Mujer) decidieron instaurar el 15 de octubre como el día internacional de la mujer rural.

Esto, ante la necesidad de destacar que ellas son el motor de la economía de los países; aunque a menudo su trabajo en el campo se vea como una simple colaboración al trabajo masculino y un apoyo secundario a la economía doméstica: no como una verdadera aportación.

No obstante, la pobreza en la que se encuentran, la falta de alimentos y de servicios, lleva a las mujeres rurales a hacerse responsables del cultivo, de la cosecha y de la preparación de los alimentos; además de llevar agua potable y leña.

Adicionalmente su función en la subsistencia de la comunidad no se traduce en poder político, posesión de propiedades y desarrollo personal; de ahí que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) las llame "las trabajadoras invisibles del mundo".

Es decir, las mujeres rurales no sólo las últimas en tener acceso a los recursos y a la capacitación sino que además, realizan funciones domésticas, laborales, productivas y sociales poco reconocidas.

En este sentido el día internacional de la mujer rural tiene como finalidad recordarle a la sociedad que las mujeres rurales viven en pobreza extrema, sin acceso a los servicios básicos y con enormes cargas de trabajo.

Y recordarle, asimismo al gobierno que la necesidad de políticas públicas encaminadas a potenciar sus capacidades y mejorar su calidad de vida es ya una exigencia.

En este contexto, el representante en México de la FAO, Augusto Simoes Lopes, advirtió un proceso mundial de feminización de la agricultura, en el que son mujeres quienes deciden qué sembrar.

Las mujeres tienen una mayor participación en la producción de alimentos en todo el mundo; por ejemplo, en África representa entre 60 y 80 por ciento.

Al celebrar el pasado 15 de octubre el día mundial de la alimentación, con el lema "El agua, fuente de seguridad alimentaria", la FAO puso de relieve el pa-

pel esencial del agua dulce en la alimentación de la población mundial, toda vez que el acceso limitado al agua es un obstáculo para la producción de alimentos en el ámbito mundial que impide que 800 millones de personas en el mundo no dispongan de nutrimentos suficientes.

Simoes Lopes destacó que a medida que crezca la población mundial, las necesidades alimentarias también aumentarán: "La FAO estima que para el 2030, las necesidades mundiales de alimentos habrán aumentado 60 por ciento".

Añadió que un estudio de ese organismo mundial, realizado 93 países en desarrollo, muestra que en varios de ellos reservas acuáticas se consumen más rápidamente de lo que pueden renovarse.

Por otra parte, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) dio a conocer, por medio de un desplegado, que en México hay 13 millones de mujeres rurales que desempeñan una función vital en el desarrollo económico, la seguridad alimentaria y la estabilidad de las zonas rurales y campesinas de nuestro país.

Sin embargo, advierte que su esperanza de vida al nacer es cuatro años menor que la de las mujeres urbanas, debido a las excesivas cargas de trabajo, alta fecundidad, embarazos frecuentes con inadecuada atención prenatal y de parto e insalubridad en su entorno, lo cual deriva en mayores problemas de salud. ♦

Cada año, más de un millón de menores son presa del comercio sexual

Silvia Magally (CIMAC)

Fritz Lehrisson, representante de UNICEF en México informó que en el mundo cada año caen en las redes del comercio sexual un millón de infantes.

En tanto que en México, dijo, este comercio es "inaceptable e intolerable".

Durante la presentación de la segunda etapa de la campaña contra la explotación sexual comercial infantil "Abre los ojos pero no cierres la boca", el funcionario sostuvo que la prostitución, la pornografía y el tráfico de niñas y niños constituyen las violaciones más graves de los derechos de la infancia.

En este sentido, señaló que la explotación sexual infantil y sus vertientes (venta, tráfico, prostitución y pornografía) se han convertido en los últimos años en una gran industria global multimillonaria que poco a poco adquiere mayor visibilidad a expensas de la violación de los derechos humanos de la niñez en todas las regiones del mundo.

Planteó que una de las formas más eficientes en la lucha contra la explotación sexual infantil es analizar la legislación de cada país. En este sentido reconoció los esfuerzos de México al ratificar el protocolo facultativo de la Convención sobre Derechos de la Niñez que obliga a los gobiernos a tomar medidas tangibles para asegurar que los culpables de este delito reciban castigo y penas severas.

Tras asegurar que el protocolo significa el fin a la impunidad de explotadores de niñas y niños, Lehrisson dijo que el Plan de Acción aprobado durante la sesión especial de la infancia en mayo pasado en Nueva York, compromete a los gobiernos a proteger a las niñas y niños de todas las formas de explotación sexual, incluida la pedofilia, la trata de personas y secuestros, así como todas las formas de maltrato, abandono, explotación y violencia. ♦

Envía Gabriela Delgado una carta de felicitación a GénEros

En septiembre pasado, la redacción de la revista recibió con beneplácito una carta de felicitación con motivo de nuestros primeros diez años, la cual reproducimos a continuación en su totalidad:

Compañeras:

El movimiento feminista en México ha permitido que nos conozcamos y reconozcamos como mujeres inquietas, convencidas que la vida se construye y que el destino se fragua en cada uno de nuestros actos.

La función que tiene la información y difusión de lo que hacemos es una forma de unir esfuerzos para gozar los éxitos, compartir las penas y aprender juntas.

Por diversas razones la revista *GénEros* ha cumplido un papel fundamental en lo que Marcela Lagarde denomina sororidad. Nos ha permitido la hermandad con cada una de sus líneas editoriales.

Es una forma de vincularnos, aprehender, como bien dice su nombre enmarcadas, con *Eros* en un soy, un eres y un somos: mujeres locas aguerridas.

Por otro lado, su nombre en sí mismo demuestra otra de sus características, la importancia de lo incluyente, de allí que su equipo y todas quienes hemos colaborado encontramos que *GénEros* significa también generosidad con nosotras mismas.

Felicidades y continuemos placenteramente caminando juntas. ♦

Atentamente,
Gabriela Delgado
Ballesteros